



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

SOLICITUD UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES CULTURALES ESPACIOS CERRADOS

PETICIONARIO

Apellidos y Nombre		NIF.
Razón Social (sólo en personas jurídicas)		CIF.
Domicilio	Código-Postal - Localidad	Teléfono
e-mail		
ACTUANDO (1)		
(1) En nombre propio, como mandatario / a, apoderado / a representación, etc.		

Solicita autorización para disponer de los espacios culturales indicados seguidamente, durante los días y horarios expresados.

INSTALACION	FECHA/s	HORARIO	Publico
Casa de la Cultura.			
Sala de Exposiciones.			

Con objeto de llevar a cabo la siguiente ACTIVIDAD:

--

Salón de actos de la Casa de la Cultura	Sala Municipal de Exposiciones						
<p><i>Queda prohibido el consumo de bebidas y/o alimentos dentro de la sala de actos.</i></p> <p><i>Antes de entrar en la sala de actos, desconectar teléfonos móviles, alarmas de reloj y cualquier otro tipo de avisadores.</i></p> <p><i>Queda prohibido el cobro de entradas en las instalaciones de la Casa de la Cultura.</i></p> <p><i>La entidad solicitante respetara en todo momento el orden en las instalaciones.</i></p> <p><i>Para el desarrollo de espectáculos y/ o actividades musicales, danza, estas se han de celebrar en horario posterior al cierre de la biblioteca municipal, para evitar molestias a los usuarios de dicho servicio publico de lecturas.</i></p> <p>La presentación de la solicitud no implica necesariamente la cesión de la sala..</p>	<p><i>Los solicitantes deberán presentar el curriculum, donde hará constar sus datos personales, dirección actual, teléfono de contacto, así como las anteriores exposiciones en las que ha participado, un dossier fotográfico de sus obras, así como cualquier otra documentación que el solicitante considere oportuna.</i></p> <p>Para exposiciones Oct – Feb, hasta el 4 de Agosto. Para exposiciones Mar – May, hasta el 4 de Enero Para exposiciones Jun – Sep, hasta el 4 de Abril</p> <p>La presentación de la solicitud no implica necesariamente la cesión de la sala. Notificándose en cada caso la resolución adoptada por parte de la comisión.</p> <p><i>Cualquier gasto que se origine de la organización, recepción y vigilancia de la exposición correrá a cargo del artista o colectivo que exponga.</i></p> <p><i>Una vez comunicada la concesión de la Sala, el artista o colectivo dispondrá de un plazo de diez días, para realizar el ingreso de la Tasa Municipal.</i></p> <table border="1"> <tr> <td>Uso de la Sala exposiciones en Nov – Feb</td> <td>60€</td> </tr> <tr> <td>Uso de la Sala exposiciones en Mar – May</td> <td>75€</td> </tr> <tr> <td>Uso de la Sala exposiciones en Jun – Sep</td> <td>100€</td> </tr> </table>	Uso de la Sala exposiciones en Nov – Feb	60€	Uso de la Sala exposiciones en Mar – May	75€	Uso de la Sala exposiciones en Jun – Sep	100€
Uso de la Sala exposiciones en Nov – Feb	60€						
Uso de la Sala exposiciones en Mar – May	75€						
Uso de la Sala exposiciones en Jun – Sep	100€						

Conil a ___ de _____ de 200__

Fdo.: _____